



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 27 ABR. 2010

VISTO: los antecedentes elevados por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: con fecha 19 de marzo de 2010, la mencionada Dirección General informa que el 13 de abril de 2010, al conmemorarse los cien años de la ley N° 3606, de la Policía Sanitaria de los Animales, se realizará un Acto recordando la visión y compromiso de los pioneros y de quienes continuaron su obra, por lo que solicita se declare el evento de interés nacional;

CONSIDERANDO: la importancia del evento precedentemente mencionado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º) Declárase de interés nacional la realización del Acto que llevará a cabo la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el día 13 de abril de 2010, al conmemorarse los cien años de la ley N° 3606, de 13 de abril de 1910, de Policía Sanitaria de los Animales.

2º) Comuníquese, y vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

x

JOSE MUJICA
 Presidente de la República